

/103



AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO



Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 4-120664- -11-0 Fecha: 2009-12-24 07:52:53  
Trámite : 12 MODELOIYII  
Evento : 379 FASENACIONALII  
Actuación : 432 COMUNICACTOADM  
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)  
EMILIO FERRERO  
CARRERA 4 NO. 72 - 35  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 66593  
Fecha : 23/12/2009  
Expediente : 4-120664  
Trámite : 12 PCT-PATENTE MODELO DE UTILIDAD CAPITULOS I Y II  
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de  
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6613240 , Línea 01800-810165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION** 66503

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

**CERTIFICADO** 2

Rad. PCT/04-120664

**EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E)**  
en ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "ARTICULO ABSORBENTE QUE CONTIENE AGENTE ACONDICIONADOR DE LA PIEL", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP 03/04170 de fecha 22 de abril del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 30 de noviembre del 2004 bajo el número 04120664, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 549 del 28 de febrero del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 229 y 230 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

**CUARTO:** Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 04-120664-00009-0000 del 30 de septiembre del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 234 y 235 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carácter técnico efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486.

**QUINTO:** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

**SEXTO:** Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION** E 66593

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

**CERTIFICADO**

Rad. PCT/04-120664

**ARTICULO TERCERO:** Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

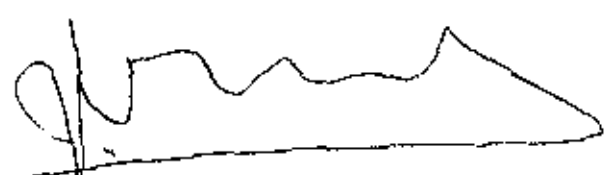
**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, en su calidad de apoderado de SCA Hygiene Products AB., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 DIC. 2003

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (E),

  
**JESÚS PERNEL GARCIA GARCIA**

Doctor  
**EMILIO FERRERO**  
Carrera 4 N° 72 - 35.  
Bogotá D.C.

RECEIVED  
T/04  
25 DEC 2003

*Superintendencia de Industria y Comercio*

*Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:*

*P&A Hygiene Products Ab.*

*Goteborg, Suecia*

*A la Creación denominada:*

*"Artículo absorbente que contiene agente acondicionador de la piel"*

*Inventor(es):*

*Marie-Louise Lagerstedt-Lidrup*

*Anne Farbrøt*

*Bo Runeman*

*Certificado No.2*

*Solicitud Internacional No. PCT/EP03/04170*

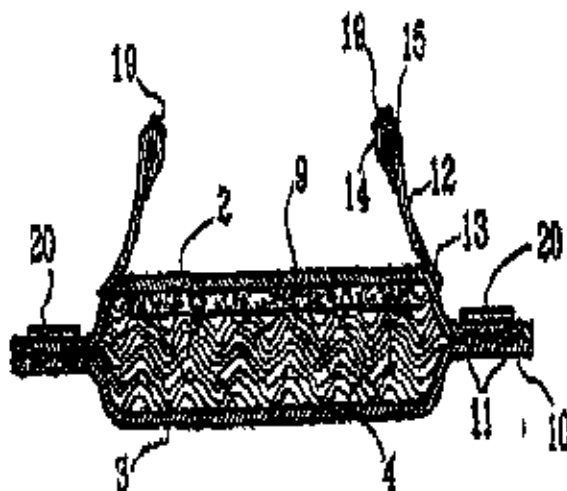
*Clasificación Internacional: A61F 13/15*  
*de Patentes*

*10 Reivindicaciones*

*Vigente Desde: 22/04/2003*

*Hasta: 22/04/2013*

*Prioridad No. EP 02009936.2 03/05/2002*



*Que la solicitud de Patente de Innovación No. 4 120664 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 66593 de 23/12/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.*

*Superintendente de Industria y Comercio*